

Abg.

PIERO
AYCART VINCENZINI

NOTARIO XXX

GUAYAQUIL

0008

BON₁

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



RECTIFICACION Y RATIFICACION DE
LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPI
TAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA "INMOBILIARIA PIMOR C.
LTDA."-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día de hoy ocho de
Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí,
Abogado PIERO GASTON AYCART VINCENZINI., Notario Titular
Trigésimo de este Cantón, comparece:- El señor Doctor
JORGE RODRIGUEZ JARA., casado, Médico, en su calidad
de Gerente y Representante Legal de la Compañía
"INMOBILIARIA PIMOR C. LTDA.", conforme lo justifica con
su nombramiento que se agrega a la presente en calidad de
documento habilitante.- El compareciente me manifiesta
que es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y
residencia en esta ciudad, mayor de edad y hábil en
consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocer
doy fe.- Bien instruido sobre la naturaleza y resultados
de la presente escritura de Rectificación y Ratificación
de la Escritura de Aumento del Capital y Reforma de
Estatutos, a la que procede como queda indicado y con
amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta
la Minuta y demás documentos, cuyo tenor es el siguiente:-
"SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas
a su cargo, dignese insertar una de

1 Rectificación y Ratificación, de una escritura de Aumento
2 de Capital y Reforma de Estatutos, que se estipula al
3 tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA:
4 INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento del
5 presente instrumento, el señor Doctor JORGE RODRIGUEZ
6 JARA, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la
7 Compañía "INMOBILIARIA FIMOR C. LTDA.", conforme lo
8 acredita con la copia de su nombramiento que debidamente
9 inscrita, se inserta a la presente como documento
10 habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Según escritura
11 pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón
12 Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini el diez de Junio
13 de mil novecientos ochenta y siete, la compañía
14 "INMOBILIARIA FIMOR C. LTDA.", procedió a aumentar su
15 capital social de cien mil sucres a setecientos mil
16 sucres, mediante la suscripción de seiscientas
17 participaciones sociales de un mil sucres cada una,
18 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios,
19 reunida en la ciudad de Guayaquil el veintisiete de Mayo
20 de mil novecientos ochenta y siete, copia del Acta que se
21 agregó a la escritura de Aumento de Capital como documento
22 habilitante. Por un error involuntario, se ha hecho
23 constar en la escritura de Aumento de Capital y Reforma de
24 Estatutos mencionada, tanto en los generales de Ley que
25 inserta el Notario en las escrituras, como en las
26 cláusulas Primera, Segunda y Tercera de la escritura, que
27 la Junta General Extraordinaria de Socios que autorizó el
28 Aumento de Capital mencionado, se reunió el veintisiete

Guayaquil, Agosto 3 de 1.987 ✓

0010



Señor Doctor
JORGE EFRAIN RODRIGUEZ JARA ✓
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA PIMOR CIA. LTDA. ✓ en su sesión celebrada el 15 de Julio de 1.987 ✓ resolvió elegirlo a usted como GERENTE de la Compañía por el tiempo de cinco años ✓ con las atribuciones constantes en los estatutos de la misma.

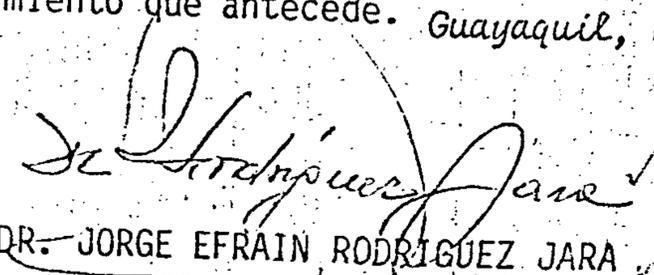
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá, sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía

Aprovecho esta oportunidad para desearle éxitos es sus funciones.

Atentamente,


QUIRINO MOREIRA VERA ✓

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE para la cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, Agosto 4 de 1987 ✓

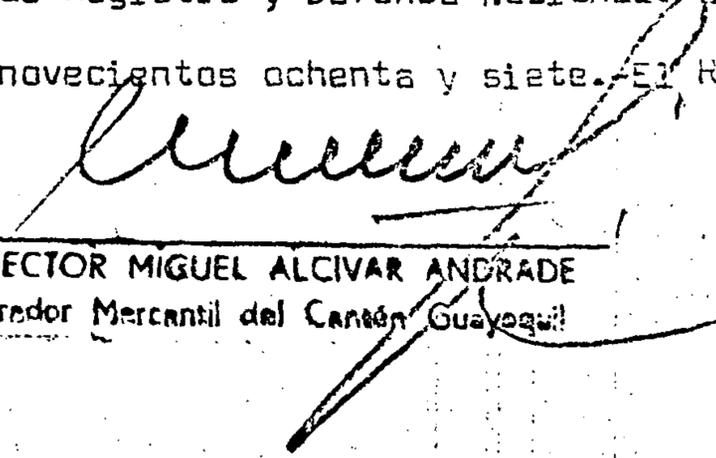

DR. JORGE EFRAIN RODRIGUEZ JARA ✓

La Compañía INMOBILIARIA PIMOR CIA. LTDA. ✓ SE CONSTITUYO el 2 de septiembre de 1.981, mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil el 11 de Noviembre/ 81 ✓

Guayaquil, Agosto 4 de 1987 ✓


QUIRINO MOREIRA VERA ✓

da inscrito el presente nombramiento de GERENTE a foja
32.312, Número 8.372 del Registro Mercantil y anotado bajo el número
12.479 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Im
puesto de Registro y Defensa Nacional. Guayaquil, Septiembre tres
de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



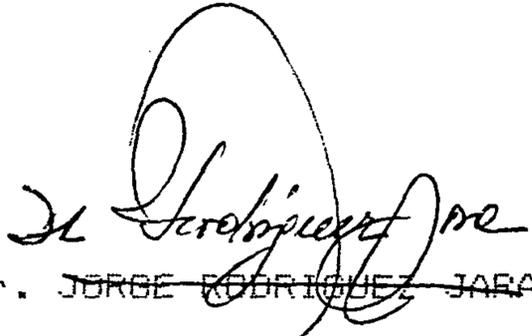
REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL.
Valor pagado por este trabajo:
S/. NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

de Enero de mil novecientos ochenta y siete y no el
veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y siete,
Como es lo correcto.- TERCERA: RECTIFICACION Y
RATIFICACION.- Con los antecedentes expuestos, el señor
Doctor Jorge Rodríguez Jara, a nombre y como representante
Legal de la compañía "INMOBILIARIA PIMOR C. LTDA.",
rectifica la escritura de Aumento de Capital y Reforma de
Estatutos otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil el diez de Junio de mil novecientos ochenta y
siete, en lo concerniente a la fecha del Acta de Junta
General Extraordinaria de Socios, esto es que en todas las
partes que mencione veintisiete de Enero de mil
novecientos ochenta y siete, debe decir veintisiete de
Mayo de mil novecientos ochenta y siete, y se ratifica en
todas y cada una de las demás partes que contiene la antes
mencionada escritura.- Agregue usted señor Notario, las
demás formalidades de estilo para la perfecta validéz del
presente instrumento. (Firmado) Abogado Pablo Fons
Valenzuela. Registro Profesional número trescientos
noventa y tres".- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA
A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL
OTORGANTE.- El compareciente a la presente escritura me
presentó sus documentos de identificación personal.-
Leída que le fué la presente escritura al compareciente de
principio a fin y en alta voz por mí el Notario, el
susodicho compareciente la aprueba en todas sus partes, se
afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de
todo lo cual doy fe.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dr. ~~JORGE RODRIGUEZ JARA~~

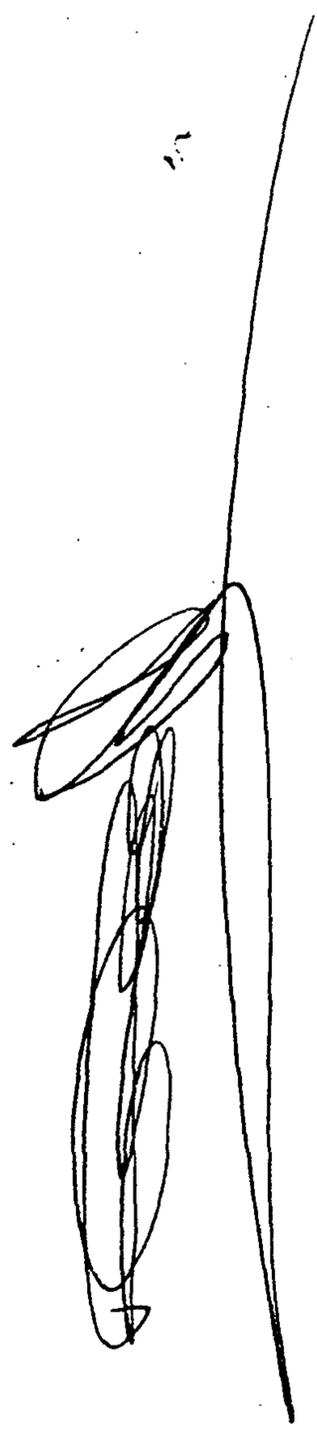
Gerente de "INMOBILIARIA FIMOR C. LTDA."

C. C. N° 01-00162676

C. T. N° 09-227

C. V. N° 325-032

R.U. C. N° 099-0588635001



Abg.
PIERO
AYCART VINCENZINI

0012

NOTARIO XXX
GUAYAQUIL

804 / Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA
2 CERTIFICADA de la Escritura Pública de RECTIFICACION Y
3 RATIFICACION DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
4 DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "INMOBILIARIA PIMOR C. LTDA.",
5 que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el diez de
6 Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, de todo lo cual
7 doy fe.


PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL



14 **RAZON :** Siento como tal que con fecha de hoy , he tomado nota al origen
15 de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compa-
16 ñia " INMOBILIARIA PIMOR c. Ltda. " , otorgada ante mí el 10 de Junio
17 de 1.987 , la rectificación contenida en el presente instrumento .- Doy
18 fe .- Guayaquil, veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenta y
19 ocho .-


PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL



26 **RAZON :** Siento como tal que en esta misma fecha , he tomado nota al
27 origen de la escritura de la escritura de RECTIFICACION Y RATIFICACION

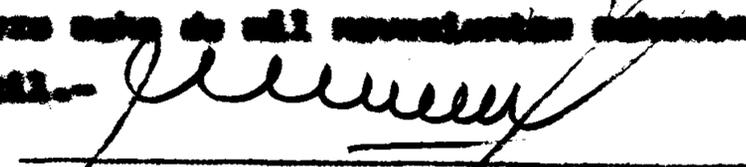
28

1 DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
2 COMPAÑIA "INMOBILIARIA FENIX C. LTDA." , en virtud de un expediente
3 según resolución No. 00-2-2-1-00577 , otorgada por el Intendente
4 de Compañías Emancipadas Comunitaria Eufemia Urdinola Salas , el 29 de
5 febrero de mil novecientos ochenta y ocho .- Day 78 .- Guayaquil,
6 7 de marzo de 1.988 .-

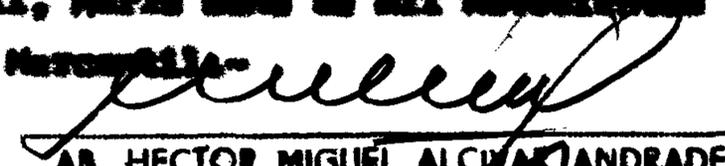
7 
8 PIERO G. AYCART VINCENZINI
9 NOTARIO 30 GUYAQUIL GUYAQUIL



10
11
12
13
14 **CERTIFICADO :** Que
15 En cumplimiento de lo ordenado en la resolución número 00-2-2-1-00
16 617, dictada el 29 de febrero de 1.988, por la Intendente de Compañías
17 Emancipadas, he levantado esta escritura pública, la misma que
18 contiene la RECTIFICACION Y RATIFICACION de la escritura de AUMENTO
19 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "INMOBILIARIA
20 FENIX CIA. LTDA." de folios 3.280 a 3.287, número 521 del Registro
21 Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 4.183 -
22 del Repertorio .- Guayaquil, marzo ocho de mil novecientos ochenta
23 y ocho .- El Registrador Mercantil.-

24 
25 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
26 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

27 **CERTIFICADO** que con fecha de hoy, he recibido una copia auténtica
28 de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el -
Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presi-
dente de la República, publicada en el Registro Oficial 3 878 del
29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, marzo ocho de mil novecientos
ochenta y ocho .- El Registrador Mercantil.-

30 
31 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
32 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

TIFICOS: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública a foja 5.269 del Registro Mercantil, Libro de Industriales del presente año, al cargo de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Marzo ocho de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

